



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 29 Y 30 DE JUNIO DE 2021 TARJETA DE ASISTENCIA Y DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Esta tarjeta es válida para asistir presencialmente o para delegar la representación en la Junta General Ordinaria de accionistas de VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A. (“Vértice 360”) que se celebrará a las 10:00 horas del día 29 de junio de 2021 en calle Castellana nº 81, Madrid, o, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, el día siguiente, 30 de junio de 2021, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora. En caso de asistir presencialmente a la Junta General de accionistas, deberá entregar esta tarjeta el día de celebración de la reunión en las puertas de acceso.

Nombre del accionista:	
Número de acciones:	Fecha y firma

NOTA IMPORTANTE: Esta tarjeta sólo será válida si se presenta sellada o acompañada de un certificado emitido por la entidad depositaria mediante el que se acredite la titularidad de las acciones cuyo voto es objeto de delegación por parte del accionista.

DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

El accionista confiere su representación para esta Junta General a:
(Marque sólo una de las siguientes casillas)

- El Presidente del Consejo de Administración
- El Consejero Coordinador del Consejo de Administración
- D. / D.^a _____, con DNI _____.

Si el representante se encontrase en conflicto de interés en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del Orden del Día, se sometan a la Junta General, podrá el representante designar a otro administrador o a un tercero que no se encuentre en situación de conflicto de interés para que pueda ejercer válidamente su representación, salvo que el accionista haya prohibido dicha sustitución o haya designado a otra persona como representante alternativo o supletorio para el caso de conflicto de intereses del representante nombrado en primer lugar, marcando las casillas siguientes. La persona que ostente la representación, sea pública o no, no estará incurso en causa de conflicto de interés cuando los accionistas representados hubieran hecho constar instrucciones de voto precisas al representante. En caso de falta de indicación del representante conforme a las casillas anteriores, se entenderá que la representación se confiere a favor del Presidente del Consejo de Administración.

INSTRUCCIONES DE VOTO A LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Marque con una cruz la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones, se entenderá que se delega el voto a favor de la propuesta del Consejo de Administración)

	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Acuerdo Primero				
Informe del Sr. Presidente.	-	-	-	-
Acuerdo Segundo				
Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.				
Acuerdo Tercero				
Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión individual y consolidado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.				
Acuerdo Cuarto				
Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.				
Acuerdo Quinto				
Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020				
Acuerdo Sexto				
Información a la Junta General de Accionistas sobre el Informe anual de gobierno corporativo del año 2020				
Acuerdo Séptima				
Votación, con carácter consultivo, del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, de conformidad con el artículo 541.4 de la Ley de Sociedades de Capital				
Acuerdo Octavo				
8.1. Modificación del artículo 4 (“Domicilio y sucursales”) del Capítulo I del Título I de los Estatutos.				
8.2. Modificación de los artículos 6 (“Representación de las acciones”), 8 (“Condición de accionista”) y 9 (“Copropiedad de las acciones”) del Capítulo II del Título I de los Estatutos.				
8.3. Modificación del artículo 11 (“Emisión de obligaciones”) del Capítulo III del Título I de los Estatutos				
8.4. Modificación de los artículos 15 (“Competencias de la Junta General”), 16 (“Clases de Juntas”), 17 (“Convocatoria”), 18 (“Constitución”), 19 (“Legitimación para asistir a la Junta General”), 20 (“Representación”), 21 (“Lugar y tiempo de celebración”), 23 (“Lista de asistentes”), 24 (“Derecho de información de los accionistas”), 25 (“Deliberación y votación”) y 26 (“Adopción e impugnación de acuerdos y acta de la Junta General”) del Capítulo I del Título II de los Estatutos				
8.5. Incorporación del nuevo artículo 19 bis (“Asistencia a la Junta General por medios telemáticos. Juntas exclusivamente telemáticas”) al Capítulo I del Título II de los Estatutos				
8.6. Modificación de los artículos 28 (“Competencias”), 30 (“Nombramiento, reelección, ratificación y separación de consejeros”), 31 (“Requisitos y duración del cargo”), 33 (“Organización, funcionamiento y designación de cargos”), 34 (“Reuniones del Consejo de Administración”), 35 (“Constitución, deliberación y adopción de acuerdos”) y 37 (“Comisión Ejecutiva y Consejero Delegado”) del Capítulo II del Título II de los Estatutos.				
8.7. Modificación del artículo 32 (“Retribución”) del Capítulo II del Título II de los Estatutos				
8.8. Modificación de los artículos 38 (“De las Comisiones del Consejo de Administración”) y 39 (“De la comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones”), e incorporación del nuevo artículo 39 bis (“De la Comisión de Nombramientos y Retribuciones”) al Capítulo III del Título II de los Estatutos				
8.9. Modificación del artículo 40 (“Informe Anual de Gobierno Corporativo y remuneración de los Consejeros”) del Título III de los Estatutos				
8.10. Modificación de los artículos 42 (“Ejercicio social y formulación de las Cuentas Anuales”), 43 (“Auditores de Cuentas”), 44 (“Aprobación de Cuentas y aplicación del resultado”) y 45 (“Depósito de las cuentas aprobadas”) del Capítulo I del Título IV de los Estatutos				
8.11. Modificación del artículo 47 (“Liquidación de la Sociedad”) del Capítulo II del Título IV de los Estatutos				
Acuerdo Noveno				
9.1. Modificación del artículo 3 (“Vigencia y modificación”) del Título Preliminar del Reglamento				



9.2. Modificación de los artículos 5 (“Junta General”), 6 (“Clases de Juntas Generales”) y 7 (“Competencias de la Junta General”) del Título I del Reglamento				
9.3. Modificación de los artículos 8 (“Convocatoria”), 9 (“Anuncio de convocatoria”), 10 (“Información disponible desde la fecha de la convocatoria”) y 11 (“Derecho de información previo a la Junta General”) del Título II del Reglamento				
9.4. Modificación de los artículos 12 (“Constitución”), 13 (“Derecho y deber de asistencia”) y 14 (“Representación”), e incorporación del nuevo artículo 13 bis (“Asistencia a la Junta General por medios telemáticos. Juntas exclusivamente telemáticas”) al Título III del Reglamento				
9.5. Modificación de los artículos 15 (“Lugar de celebración”), 16 (“Infraestructura, medios y servicios de que dispondrá el local”) y 17 (“Sistema informático para el registro de las representaciones e instrucciones de voto, la elaboración de la lista de asistentes y el cómputo del resultado de las votaciones”) del Título IV del Reglamento				
9.6. Modificación de los artículos 18 (“Apertura del local y control de entrada”), 19 (“Presidencia, Secretaría y Mesa de la Junta General”), 20 (“Lista de asistentes”), 21 (“Solicitudes de intervención”), 22 (“Informes”), 23 (“Intervenciones”), 24 (“Derecho de información durante la Junta General”), 25 (“Votación de las propuestas de acuerdo”), 26 (“Adopción de acuerdos y proclamación de resultados”), 28 (“Acta de la Junta General”) y 29 (“Publicidad de los acuerdos”) del Título V del Reglamento				
Acuerdo Décimo				
Delegación de facultades para la formalización, elevación a público e inscripción de los acuerdos que se adopten.				

Nombre del accionista:	Fecha y firma
------------------------	---------------

Salvo indicación en contrario, marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas adicionales de acuerdo que pudieran plantear los accionistas. En tal caso, el representante votará tales propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día. En tal caso, el representante votará tales propuestas en el sentido que estime más conveniente a los intereses de su representado, incluso aquellas propuestas respecto de las que pudiera entenderse que se encuentra en conflicto de interés.

NO

Nombre del accionista:	Fecha y firma
------------------------	---------------